

8
H. M. O. S.

Con fha de 11 de Mayo del año pasado de 84 hús.
presente este Cav.^{do} á V.S. que el R.^o y Supremo
Consejo de Castilla habia admitido la Cesion de Vie-
res hecha por el D. D. Fran.^{co} de Arcos y Moreno
Abad que fue de nuestra Iglesia para la fund.
dacion, y execucion de un Seminario Conciliar
con el Titulo de la Purissima Concep.^{on}, dando
su Comision al H. M. O. S. Obispo de Cartagena
para que de acuerdo con los Apoderados Fer-
tamentarios del suso dho proyectasen Casa
proporcionada y contigua á la Iglesia, for-
masen Estatutos para su buen gobierno; y q.
todo efectuado se Remitiere al Consejo para su
aprobacion: Y Congratulandose V.S. con este
Cav.^{do} se sirviese su Cortesana atencion de Con-
tentar ofreciendo discurrir algunos medios
para coadyubar á tan util, y piadosa funda-
cion, como lo tenia ofrecido anteriormente:
Ahora pues, que concluida la Casa con su-
ficientes oficinas, y habitaciones para maes-
tros y Alumnos, formadas Constituciones,
se han Remitido todos los Docum.^{tos} con su

